

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 12945** *Resolución de 15 de junio de 2010, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de Correos denominadas «Instrumentos Musicales.- 2010», «Cine Español.- 2010», «Patrimonio Nacional.- 2010», «Catedrales.- 2010» y «Espacios Naturales de España.- 2010».*

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de Correos denominadas «Instrumentos Musicales.-2010», «Cine Español.-2010», «Patrimonio Nacional.-2010», «Catedrales.-2010» y «Espacios Naturales de España.-2010».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cinco series de sellos de Correos denominadas «Instrumentos Musicales.-2010», «Cine Español.-2010», «Patrimonio Nacional.-2010», «Catedrales.-2010» y «Espacios Naturales de España.-2010».

Segundo. *Características.*

«Instrumentos Musicales.-2010».

El 1 de julio se pondrá en circulación la tercera serie de sellos de Correos autoadhesivos denominada «Instrumentos Musicales». Está dedicada a la Trompa. En el sello se reproduce una pieza procedente del Museo Interactivo de la Música, de Málaga (MIMMA).

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.
Papel: Autoadhesivo fosforescente.
Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).
Valor postal del sello: 0,64 €.
Efectos en pliego: 25.
Tirada: Ilimitada.

«Cine español.-2010.»

El día 6 de julio se emitirá un sello de Correos denominado «Cine español». El sello está dedicado al actor José Luis López Vázquez, por toda una vida dedicada al cine español.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Hecograbado.
Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
Dentado: 13 ¼ (horizontal) 13 ¾ (vertical).
Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).
Efectos en pliego: 25.
Valor postal: 0,45 €.
Tirada: 315.000.

«Patrimonio Nacional. Tapices.-2010.»

El 12 de julio se emitirá una serie de sellos de Correos denominada Patrimonio Nacional, dedicada a Tapices. La serie consta de una hoja bloque, con un sello en el que se representa el tapiz Zenobia y el emperador Aureliano, realizado en el siglo XVII.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión Huecograbado.
Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
Dentado del sello: 13 ¼ (horizontal) 13 ¾ (vertical).
Formato del sello: 57,6 x 40,9 mm. (horizontal).
Formato de la hoja bloque: 115 x 144 mm (vertical).
Valor postal del sello: 0,78 €.
Tirada: 300.000 hojas bloque.

«Espacios Naturales de España.–2010».

El 19 de julio se emitirá la segunda serie de sellos de Correos denominada «Espacios Naturales de España». La serie consta de tres sellos de Correos dedicados al Parque Nacional de los Picos de Europa, al Parque Nacional de Monfragüe y al Parque Nacional de Sierra Nevada, respectivamente.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
Dentado: 13 ¼ (horizontal) y 13 ¾ (vertical).
Formato de los sellos: 57,6 x 40,9 mm (horizontales).
Efectos en pliego: 25.
Valor postal de los sellos: 0,45 €.
Tirada: 320.000 de cada motivo.

«Catedrales.–2010.»

El 15 de julio se emitirá una hoja bloque con un sello de Correos dedicado a la Catedral de Segovia, dentro de la serie denominada «Catedrales 2010».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía y Offset.
Papel: Estucado, engomado, mate, fosforescente.
Dentado del sello: 13 ¾.
Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm (vertical).
Formato de la hoja bloque: 105,6 x 79,2 mm (horizontal).
Valor postal del sello: 2,75 €.
Tirada: 300.000 hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

Instrumentos musicales: El 1 de julio de 2010.
Cine Español: El 6 de julio de 2010.
Patrimonio Nacional: El 12 de julio de 2010.
Catedrales: El 15 de julio de 2010.
Espacio Naturales de España: El 19 de julio de 2010.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2012, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos

podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*—De estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, un mínimo de 3.500 unidades de cada efecto para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 15 de junio de 2010.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.